 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p><b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b></p>			
<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>							
<p><b>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b></p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de agosto de 2022 ✓</p>				<p>ORDEN No.: OC/191-B/2022 ✓</p>	
<p>REFERENCIA:</p>		<p>SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS PARQUES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA ✓</p>					
<p><b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b></p>						<p><b>NIT</b></p>	
<p>GRUPO FERRESAL Y J. M. CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. ✓</p>						<p>██████████</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000 ✓	54112 ✓	84 ✓	ROLLO ✓	ALAMBRE ESPIGADO GALVANIZADO, 16/400 VRS, MARCA AG ✓	\$ 38.00	\$ 3,192.00
2	30100000 ✓	54112 ✓	13 ✓	UNIDAD ✓	CANDADO LATÓN, 60 MM, MARCA HERMEX ✓	\$ 16.90	\$ 219.70
3	31210000 ✓	54107 ✓	10 ✓	UNIDAD ✓	SILICÓN TRANSPARENTE, 100 % 10.1 OZ, VIDRIO, ALUMINIO, MARCA TRUPER ✓	\$ 8.25	\$ 82.50
4	31210000 ✓	54107 ✓	150 ✓	BOLSA ✓	VENENO PARA ZOMPOPO, 250 GRS, MARCA MIREX-S ✓	\$ 6.90	\$ 1,035.00
5	31210000 ✓	54107 ✓	37 ✓	UNIDAD ✓	PEGAMENTO PARA PVC, 240 ML, 1/16 DE GALÓN, MARCA DURMAN ✓	\$ 7.80	\$ 288.60
6	31210000 ✓	54107 ✓	1 ✓	UNIDAD ✓	PILA PLÁSTICA 1.00 X 0.72, CELESTE, 1 POCETA, DERECHA, MARCA ROTOTEC ✓	\$ 225.00	\$ 225.00
7	30110000 ✓	54111 ✓	60 ✓	UNIDAD ✓	BLOCK 10X20X40, 19 LIBRAS, MARCA PREFASA ✓	\$ 0.69	\$ 41.40
						<p><b>MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 5,084.20</b></p>	
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: es necesaria la adquisición de insumos, los cuales serán utilizados para la realización de trabajos de mantenimiento en infraestructura e instalaciones existentes en parques y sitios arqueológicos, fontanería jardinería, zonas verdes y áreas de esparcimiento. ✓</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDOS DE RESARCIMIENTO (GOES) ✓</p>							
<p>GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los productos por mal estado, con averías, o por presentar fecha de vencimiento al momento de la recepción de los mismos (caso que aplique)debiendo de efectuar el cambio en un plazo de 5 días hábiles. ✓</p>				<p>TIEMPO DE ENTREGA: de 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada. ✓</p>		<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 15 días calendario. ✓</p>	
<p>LUGAR DE ENTREGA:el lugar de entrega de los suministros será en El Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Avenida la Revolución, Frente a Hospital El Salvador Colonia San Benito, San Salvador ✓</p>							
<p>DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA/ FONDOS RESARCIMIENTO, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros. ✓</p>							
<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a; Edward Orlando Posada Martinez, Colaborador Administrativo III, de la Dirección de Arqueología, del Ministerio de Cultura. ✓</p>							
<p>DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica). ✓</p>							

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

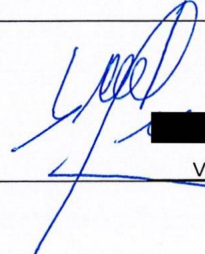
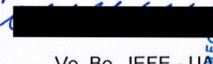

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:** ✓

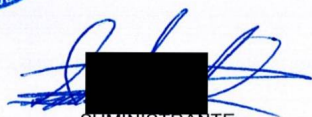

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO   

  Vo. Bo. JEFE - UACI 

  SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

19-08-22

**ADMINISTRACION**  
**GRUPO FERRESAL Y**  
**JM CONSTRUCCIONES**  
